



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
EXPEDIENTE 19/2024/2004 – SATURNO 2020014912
BASADO EN ELACUERDO MARCO 153/2023

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE MIRANDA DE EBRO.

(Decreto 4/2023, de 20 de abril, por el que se modifica el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud).

1. OBJETO:

El presente procedimiento basado en el Acuerdo Marco 153/2023, tiene por objeto la contratación del suministro de dispositivos de punción con destino a la Gerencia de Atención Especializada de Miranda de Ebro: Hospital Santiago Apóstol.

TIPO DE CONTRATO: contrato de SUMINISTROS.

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN:

- Código CPA: 32.50.13 Jeringas, agujas, catéteres, cánulas y similares
- Código CPV: 33141320-9 agujas de uso médico

2. LOTES:

LOTE	DENOMINACIÓN
PARA USO PROFESIONAL	
3	Catéter venoso periférico sin aletas, con sistema de retención reflujo de sangre, con dispositivo de seguridad
5	Sistema cerrado integrado de catéter venoso periférico con alargadera en "y" y válvula de control de flujo, con dispositivo de seguridad
8	Aguja hipodérmica, longitud > 30 mm, con dispositivo de seguridad
13	Aguja con aletas (palomillas) para extracción de sangre por vacío, con portatubos premontado, con dispositivo automático de seguridad
16	Dispositivo de conexión Luer-Lock, con portatubos premontado para obtención de muestras sanguíneas por vacío
20	Aguja para punción de reservorio subcutáneo, alta presión, con bioconector en "y", con dispositivo de seguridad
22	Aguja integrada con jeringa para insulina, 0,5 ml/50 UI, con dispositivo de seguridad
24	Aguja integrada con jeringa para tuberculina, 1 ml, con dispositivo de seguridad
25	Aguja con jeringa heparinizada para gasometría, 3 ml, con dispositivo de seguridad
26	Aguja punta roma de acero inoxidable, para carga de medicación
27	Aguja para pluma, bolígrafo y jeringa precargada de insulina, con dispositivo de seguridad
28	Lanceta de punción capilar, con dispositivo automático de seguridad
PARA AUTOADMINISTRACIÓN O USO DE PACIENTE	
31	Aguja con punta de 3 biseles para pluma, bolígrafo y jeringa precargada de insulina, para uso de paciente





3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: (art. 116.1 LCSP)

En cumplimiento del artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es necesaria la adquisición de dispositivos de punción para los distintos Servicios Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada de Miranda de Ebro: Hospital Santiago Apóstol, mediante un contrato de suministros.

El material solicitado es de utilización común y continua en el centro, que forma parte habitual del tratamiento de los pacientes, siendo adecuado e indispensable para el normal funcionamiento de los Servicios Clínicos y de esta forma cubrir sus necesidades, contribuyendo así al cumplimiento y realización de los fines institucionales que la Gerencia de Atención Especializada de Miranda de Ebro: Hospital Santiago Apóstol, tiene encomendados.

4. PROCEDIMIENTO: (art. 131 LCSP)

PROCEDIMIENTO BASADO EN EL ACUERDO MARCO 153/2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y el artículo 221, de dicho texto normativo, el procedimiento de adjudicación será basado en el Acuerdo Marco 153/2023; de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción dictada por la Gerencia Regional de Salud sobre Contratación Administrativa 1/2011, de fecha 28 de febrero de 2011, por la que se establece el régimen aplicable a las adquisiciones basadas en Acuerdos Marco.

Al ser un procedimiento basado en el Acuerdo Marco 153/2023, con varios adjudicatarios, se regirá por lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares del citado Acuerdo Marco.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La duración inicial del contrato será de doce meses, desde el 1 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025, o desde la fecha de formalización del contrato si ésta fuese posterior.

Duración máxima del contrato: doce meses.

Prórroga: NO.

6. CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

El crédito presupuestario es: (presupuesto base de licitación IVA incluido): 106.560,48 €, con el siguiente desglose por anualidades presupuestarias:

AÑO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	IVA (21 % / 10%)	PRESUPUESTO TOTAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	44.400,20 €	9.319,50 €	53.719,70 €	G/312A02/22121/2
2025	62.160,28 €	13.047,31 €	75.207,59 €	G/312A02/22121/2
TOTAL	106.560,48 €	22.366,81 €	128.927,29 €	G/312A02/22121/2

Este cálculo se ha realizado sobre el precio unitario máximo de licitación en cada uno de los lotes, para las cantidades estimadas.

Este expediente de contratación es de consumo estimado y por precio unitario por lo que el importe de la licitación constituye el importe del contrato y la Administración, de acuerdo con sus necesidades, podrá incrementar el número de las unidades a consumir hasta agotar la totalidad del crédito presupuestario de la licitación.





Además, si continuara la necesidad de consumo, la Administración dentro del plazo contractual podrá realizar consumos adicionales hasta el 10% del importe del contrato, y en su caso de la prórroga, de conformidad con el artículo 301.2 LCSP, para lo cual se recoge en este expediente la financiación presupuestaria necesaria en crédito adicional correspondiente.

7. PREVISIÓN DEL CONSUMO POR ANUALIDADES:

Los consumos estimados de estos productos son los que se detallan a continuación:

LOTE	ID	DENOMINACIÓN	CONSUMO 2024	CONSUMO 2025	CONSUMO TOTAL
PARA USO PROFESIONAL					
3	62251	Catéter venoso periférico sin aletas, con sistema de retención reflujo de sangre, con dispositivo de seguridad	16100	22540	38640
5	62253	Sistema cerrado integrado de catéter venoso periférico con alargadera en "y" y válvula de control de flujo, con dispositivo de seguridad	1300	1820	3120
8	11146	Aguja hipodérmica, longitud > 30 mm, con dispositivo de seguridad	4050	5670	9720
13	21950	Aguja con aletas (palomillas) para extracción de sangre por vacío, con portatubos premontado, con dispositivo automático de seguridad	14000	19600	33600
16	49649	Dispositivo de conexión Luer-Lock, con portatubos premontado para obtención de muestras sanguíneas por vacío	7500	10500	18000
20	62273	Aguja para punción de reservorio subcutáneo, alta presión, con bioconector en "y", con dispositivo de seguridad	500	700	1200
22	45336	Aguja integrada con jeringa para insulina, 0,5 ml/50 UI, con dispositivo de seguridad	4800	6720	11520
24	45338	Aguja integrada con jeringa para tuberculina, 1 ml, con dispositivo de seguridad	1250	1750	3000
25	45339	Aguja con jeringa heparinizada para gasometría, 3 ml, con dispositivo de seguridad	2800	3920	6720
26	33762	Aguja punta roma de acero inoxidable, para carga de medicación	2000	2800	4800
27	45266	Aguja para pluma, bolígrafo y jeringa precargada de insulina, con dispositivo de seguridad	750	1050	1800
28	38	Lanceta de punción capilar, con dispositivo automático de seguridad	14000	19600	33600
PARA AUTOADMINISTRACIÓN O USO DE PACIENTE					
31	45267	Aguja con punta de 3 biseles para pluma, bolígrafo y jeringa precargada de insulina, para uso de paciente	750	1050	1800

8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIOS MÁXIMOS:

Los precios unitarios máximos, IVA excluido, son los que se indican en la Resolución del Acuerdo Marco 153/2023; y en los contratos firmados entre los adjudicatarios del Acuerdo Marco 153/2023 y el Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.





Es decir, ningún proveedor podrá superar sus precios unitarios de adjudicación en el Acuerdo Marco. No obstante, las empresas podrán ofertar precios inferiores para lo cual se propone solicitar nueva oferta a los contratistas.

Determinación del Precio de Licitación por precios unitarios:

LOTE	ID	DENOMINACIÓN	CONSUMO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL (IVA excluido)	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
PARA USO PROFESIONAL (IVA 21%)							
3	62251	Catéter venoso periférico sin aletas, con sistema de retención reflujo de sangre, con dispositivo de seguridad	38640	0,9900	38253,60	8033,26	46286,86
5	62253	Sistema cerrado integrado de catéter venoso periférico con alargadera en "y" y válvula de control de flujo, con dispositivo de seguridad	3120	4,4500	13884,00	2915,64	16799,64
8	11146	Aguja hipodérmica, longitud > 30 mm, con dispositivo de seguridad	9720	0,1250	1215,00	255,15	1470,15
13	21950	Aguja con aletas (palomillas) para extracción de sangre por vacío, con portatubos premontado, con dispositivo automático de seguridad	33600	0,8950	30072,00	6315,12	36387,12
16	49649	Dispositivo de conexión Luer-Lock, con portatubos premontado para obtención de muestras sanguíneas por vacío	18000	0,3450	6210,00	1304,10	7514,10
20	62273	Aguja para punción de reservorio subcutáneo, alta presión, con bioconector en "y", con dispositivo de seguridad	1200	5,9500	7140,00	1499,40	8639,40
22	45336	Aguja integrada con jeringa para insulina, 0,5 ml/50 UI, con dispositivo de seguridad	11520	0,1440	1658,88	348,36	2007,24
24	45338	Aguja integrada con jeringa para tuberculina, 1 ml, con dispositivo de seguridad	3000	0,2300	690,00	144,90	834,90
25	45339	Aguja con jeringa heparinizada para gasometría, 3 ml, con dispositivo de seguridad	6720	0,5950	3998,40	839,66	4838,06
26	33762	Aguja punta roma de acero inoxidable, para carga de medicación	4800	0,0490	235,20	49,39	284,59
27	45266	Aguja para pluma, bolígrafo y jeringa precargada de insulina, con dispositivo de seguridad	1800	0,2500	450,00	94,50	544,50
28	38	Lanceta de punción capilar, con dispositivo automático de seguridad	33600	0,0790	2654,40	557,42	3211,82
PARA AUTOADMINISTRACIÓN O USO DE PACIENTE (IVA 10%)							
31	45267	Aguja con punta de 3 biseles para pluma, bolígrafo y jeringa precargada de insulina, para uso de paciente	1800	0,055	99,00	9,90	108,90

En las ofertas económicas solo se admitirán como máximo cuatro decimales. De no ser así se procederá a su redondeo

9. REVISIÓN DE PRECIOS:

No procede la revisión de precios.

Código Seguro de Verificación CSV: P24Q041XND0QZ0UJH2R5AGR2HK955AJ9ZUE
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24Q041XND0QZ0UJH2R5AGR2HK955AJ9ZUE>





10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato IVA excluido es de: 106.560,48 €

Para la determinación del mismo, el método de cálculo aplicado, de acuerdo al art. 101 de LCSP, es:

- El presupuesto base de licitación sin IVA, siendo este importe: 106.560,48 €

11. SOLVENCIAS:

No procede.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Términos fijados para la adjudicación del contrato, para la adjudicación de los contratos basados en este expediente, serán tenidos en cuenta los criterios que se detallan a continuación.

Los licitadores deberán presentar la documentación que estimen oportuna para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor y criterios evaluables mediante fórmulas.

LOTE 3 - CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO, CON SISTEMA DE RETENCIÓN DE REFLUJO DE SANGRE, CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD			
CRITERIOS	MODO DE VALORACIÓN:		MÁXIMA PUNTUACIÓN
Dependientes de un juicio de valor	Aspectos técnicos	Se valorará la facilidad de inserción de la aguja, en relación con el corte del bisel, indicadores de la posición del bisel, dispositivos anti-rotación de la aguja o relieves antideslizantes	10
		Se valorará la ergonomía en el diseño que facilite la técnica de punción	3
		Se valorará el diseño que facilite la visualización del correcto posicionamiento del dispositivo en el vaso sanguíneo	3
		Se valorará la funcionalidad del sistema de retención de reflujo o filtros que retengan fluido tras la punción venosa	5
		Se valorará la flexibilidad y resistencia a acodaduras de la cánula externa que minimice el riesgo de flebitis o interrupción del fluido venoso por acodamiento	3
		Se valorará la facilidad de manejo del dispositivo de seguridad en el momento de la activación	10
		Se valorará la funcionalidad del dispositivo de seguridad una vez activado, que evite posibles exposiciones a sangre o pinchazos accidentales	10
		Envase exterior	Se valorará la visibilidad del etiquetado con relación al tamaño y nitidez de la impresión del texto
		Se valorará la facilidad de apertura del envase unitario, sin rasgados	2
Evaluables mediante fórmulas	Precio	No se asignará puntuación alguna a las proposiciones que coincidan con el precio máximo de licitación* sin IVA, puntuándose el resto de forma proporcional según la siguiente fórmula: $P_o = (P_c \cdot O_v) / O_e$ (Po: puntos a la oferta; Pc: máxima puntuación del criterio; Ov: oferta más ventajosa, menor precio; Oe: oferta a evaluar) * El precio máximo de licitación es el precio mayor de los ofertados por las empresas adjudicatarias de cada lote	46
	Número de referencias	Se asignarán 4 puntos si ofertan de 6 a 8 referencias con diferentes medidas Se asignarán 6 puntos si ofertan más de 8 referencias con diferentes medidas	6

LOTE 5 - SISTEMA CERRADO INTEGRADO DE CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO CON ALARGADERA EN "Y" Y VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO, CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD			
CRITERIOS	MODO DE VALORACIÓN:		MÁXIMA PUNTUACIÓN
Dependientes de un juicio de valor	Aspectos técnicos	Se valorará la facilidad de inserción de la aguja, en relación con el corte del bisel, indicadores de la posición del bisel, dispositivos anti-rotación de la aguja o relieves antideslizantes	10
		Se valorará la ergonomía en el diseño que facilite la técnica de punción	3
		Se valorará el diseño que facilite la visualización del correcto posicionamiento del dispositivo en el vaso sanguíneo	3





Código Seguro de Verificación CSV: P24Q041XND0QZ0UJH2R5AGR2HKS955AJ9ZUE
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24Q041XND0QZ0UJH2R5AGR2HKS955AJ9ZUE>

		Se valorará la funcionalidad del sistema de control de flujo	5
		Se valorará la flexibilidad y resistencia a acodaduras de la cánula externa que minimice el riesgo de flebitis o interrupción del fluido venoso por acodamiento	3
		Se valorará la facilidad de manejo del dispositivo de seguridad en el momento de la activación	10
		Se valorará la funcionalidad del dispositivo de seguridad una vez activado, que evite posibles exposiciones a sangre o pinchazos accidentales	10
	Envase exterior	Se valorará la visibilidad del etiquetado con relación al tamaño y nitidez de la impresión del texto	2
		Se valorará la facilidad de apertura del envase unitario, sin rasgados	2
Evaluables mediante fórmulas	Precio	No se asignará puntuación alguna a las proposiciones que coincidan con el precio máximo de licitación* sin IVA, puntuándose el resto de forma proporcional según la siguiente fórmula: $Po = (Pc \cdot Ov) / Oe$ (Po: puntos a la oferta; Pc: máxima puntuación del criterio; Ov: oferta más ventajosa, menor precio; Oe: oferta a evaluar) * El precio máximo de licitación es el precio mayor de los ofertados por las empresas adjudicatarias de cada lote	46
	Número de referencias	Se asignarán 4 puntos si ofertan de 6 a 8 referencias con diferentes medidas. Se asignarán 6 puntos si ofertan > 8 referencias con diferentes medidas .	6

LOTE 8 - AGUJA HIPODÉRMICA CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD			
CRITERIOS	MODO DE VALORACIÓN:		MÁXIMA PUNTUACIÓN
Dependientes de un juicio de valor	Aspectos técnicos	Se valorará la facilidad de inserción de la aguja, en relación con el corte del bisel, indicadores de la posición del bisel, dispositivos anti-rotación de la aguja o relieves antideslizantes	12
		Se valorará la funcionalidad del sistema que permita la visualización del retorno venoso	2
		Se valorará la seguridad del sistema que minimice el riesgo de que la aguja se desconecte del dispositivo de seguridad	8
		Se valorará la facilidad de manejo del dispositivo de seguridad en el momento de la activación	12
		Se valorará la funcionalidad del dispositivo de seguridad una vez activado, que evite posibles exposiciones a sangre o pinchazos accidentales	10
	Envase exterior	Se valorará la visibilidad del etiquetado con relación al tamaño y nitidez de la impresión del texto	2
		Se valorará la facilidad de apertura del envase unitario, sin rasgados	2
Evaluables mediante fórmulas	Precio	No se asignará puntuación alguna a las proposiciones que coincidan con el precio máximo de licitación* sin IVA, puntuándose el resto de forma proporcional según la siguiente fórmula: $Po = (Pc \cdot Ov) / Oe$ (Po: puntos a la oferta; Pc: máxima puntuación del criterio; Ov: oferta más ventajosa, menor precio; Oe: oferta a evaluar) * El precio máximo de licitación es el precio mayor de los ofertados por las empresas adjudicatarias de cada lote	52

LOTE 13 - AGUJAS CON ALETAS (PALOMILLAS) PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE POR VACÍO, CON PORTATUBOS PREMONTADO, CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD			
CRITERIOS	MODO DE VALORACIÓN:		MÁXIMA PUNTUACIÓN
Dependientes de un juicio de valor	Aspectos técnicos	Se valorará la facilidad de inserción de la aguja, en relación con el corte del bisel, indicadores de la posición del bisel, dispositivos anti-rotación de la aguja o relieves antideslizantes	12
		Se valorará la ergonomía en el diseño que facilite la técnica de punción	2
		Se valorará la funcionalidad del sistema que permita la visualización del retorno venoso	2
		Se valorará la seguridad de la conexión al portatubos	6
		Se valorará la facilidad de manejo del dispositivo de seguridad en el momento de la activación	12



	Envase exterior	Se valorará la funcionalidad del dispositivo de seguridad una vez activado, que evite posibles exposiciones a sangre o pinchazos accidentales	10
		Se valorará la visibilidad del etiquetado con relación al tamaño y nitidez de la impresión del texto	2
		Se valorará la facilidad de apertura del envase unitario, sin rasgados	2
Evaluables mediante fórmulas	Precio	No se asignará puntuación alguna a las proposiciones que coincidan con el precio máximo de licitación* sin IVA, puntuándose el resto de forma proporcional según la siguiente fórmula: Po = (Pc*Ov) / Oe (Po: puntos a la oferta; Pc: máxima puntuación del criterio; Ov: oferta más ventajosa, menor precio; Oe: oferta a evaluar) * El precio máximo de licitación es el precio mayor de los ofertados por las empresas adjudicatarias de cada lote	52

LOTE 16 - DISPOSITIVO DE CONEXIÓN LUER / LUER-LOCK, CON PORTATUBOS PREMONTADO PARA OBTENCIÓN MUESTRAS SANGUÍNEAS POR VACÍO			
CRITERIOS	MODO DE VALORACIÓN:		MÁXIMA Puntuación
Dependientes de un juicio de valor	Aspectos técnicos	Se valorará la facilidad de inserción de la aguja al tubo de extracción de la muestra	16
		Se valorará la ergonomía en el diseño que facilite la técnica de conexión a dispositivo de punción y a tubo de extracción de la muestra	16
		Se valorará el diseño que facilite la estabilidad y la visualización del tubo de extracción en el momento de la obtención de la muestra	12
	Envase exterior	Se valorará la visibilidad del etiquetado con relación al tamaño y nitidez de la impresión del texto	2
		Se valorará la facilidad de apertura del envase unitario, sin rasgados	2
		Evaluables mediante fórmulas	Precio

LOTE 20 - AGUJAS PARA PUNCIÓN DE RESERVOIRIO SUBCUTÁNEO, CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD			
CRITERIOS	MODO DE VALORACIÓN:		MÁXIMA Puntuación
Dependientes de un juicio de valor	Aspectos técnicos	Se valorará la facilidad de inserción de la aguja, en relación con el corte del bisel, indicadores de la posición del bisel, dispositivos anti-rotación de la aguja o relieves antideslizantes	12
		Se valorará el diseño que facilite la fijación del dispositivo	3
		Se valorará la ergonomía que facilite el control de la inserción del dispositivo en el reservorio	3
		Se valorará la funcionalidad del sistema que permita la visualización del retorno venoso	3
		Se valorará que el diseño del bisel minimice el riesgo de deterioro del reservorio o permita su sellado absoluto al retirar la aguja	3
		Se valorará la facilidad de manejo del dispositivo de seguridad en el momento de la activación	10
		Se valorará la funcionalidad del dispositivo de seguridad una vez activado, que evite posibles exposiciones a sangre o pinchazos accidentales	10
	Envase exterior	Se valorará la visibilidad del etiquetado con relación al tamaño y nitidez de la impresión del texto	2
		Se valorará la facilidad de apertura del envase unitario, sin rasgados	2
		Evaluables mediante fórmulas	Precio

Código Seguro de Verificación CSV: P24Q041XND0QZ0UJH2R5AGR2HKS955AJ9ZUE
 Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24Q041XND0QZ0UJH2R5AGR2HKS955AJ9ZUE>





Código Seguro de Verificación CSV: P24Q041XND0QZ0U0UH2R5AGR2HK955AJ9ZUE
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24Q041XND0QZ0U0UH2R5AGR2HK955AJ9ZUE>

LOTE 22 - AGUJA INTEGRADA CON JERINGA PARA INSULINA, CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD			
CRITERIOS	MODO DE VALORACIÓN:		MÁXIMA Puntuación
Dependientes de un juicio de valor	Aspectos técnicos	Se valorará la facilidad de inserción de la aguja, en relación con el corte del bisel e indicadores de su posición	10
		Se valorará, en la jeringa, la cantidad, tamaño y precisión de la impresión, que permitan una fácil lectura y una dosificación exacta	5
		Se valorará, en la jeringa, la amplitud y relieve (rugosidad, puntos, líneas) de las alas de sujeción y extremo del vástago, que proporcione control y estabilidad en el momento de la presión o aspiración	2
		Se valorará, en la jeringa, el deslizamiento del émbolo sin resistencia y de manera uniforme, así como su facilidad de posicionamiento	5
		Se valorará la facilidad de manejo del dispositivo de seguridad en el momento de la activación	11
		Se valorará la funcionalidad del dispositivo de seguridad una vez activado, que evite posibles exposiciones a sangre o pinchazos accidentales	11
	Envase exterior	Se valorará la visibilidad del etiquetado con relación al tamaño y nitidez de la impresión del texto	2
		Se valorará la facilidad de apertura del envase unitario, sin rasgados	2
Evaluables mediante fórmulas	Precio	No se asignará puntuación alguna a las proposiciones que coincidan con el precio máximo de licitación* sin IVA, puntuándose el resto de forma proporcional según la siguiente fórmula: $Po = (Pc \cdot Ov) / Oe$ (Po: puntos a la oferta; Pc: máxima puntuación del criterio; Ov: oferta más ventajosa, menor precio; Oe: oferta a evaluar) * El precio máximo de licitación es el precio mayor de los ofertados por las empresas adjudicatarias de cada lote	52

LOTE 24 - AGUJA INTEGRADA CON JERINGA PARA TUBERCULINA, CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD			
CRITERIOS	MODO DE VALORACIÓN:		MÁXIMA Puntuación
Dependientes de un juicio de valor	Aspectos técnicos	Se valorará la facilidad de inserción de la aguja, en relación con el corte del bisel e indicadores de su posición	12
		Se valorará que la morfología de la jeringa permita la administración de la tuberculina entre 5° y 15° de angulación	5
		Se valorará, en la jeringa, la cantidad, tamaño y precisión de la impresión, que permitan una fácil lectura y una dosificación exacta	2
		Se valorará, en la jeringa, la amplitud y relieve (rugosidad, puntos, líneas) de las alas de sujeción y extremo del vástago, que proporcione control y estabilidad en el momento de la presión o aspiración	2
		Se valorará, en la jeringa, el deslizamiento del émbolo sin resistencia y de manera uniforme, así como su facilidad de posicionamiento	3
		Se valorará la facilidad de manejo del dispositivo de seguridad en el momento de la activación	10
	Se valorará la funcionalidad del dispositivo de seguridad una vez activado, que evite posibles exposiciones a sangre o pinchazos accidentales	10	
	Envase exterior	Se valorará la visibilidad del etiquetado con relación al tamaño y nitidez de la impresión del texto	2
Se valorará la facilidad de apertura del envase unitario, sin rasgados		2	
Evaluables mediante fórmulas	Precio	No se asignará puntuación alguna a las proposiciones que coincidan con el precio máximo de licitación* sin IVA, puntuándose el resto de forma proporcional según la siguiente fórmula: $Po = (Pc \cdot Ov) / Oe$ (Po: puntos a la oferta; Pc: máxima puntuación del criterio; Ov: oferta más ventajosa, menor precio; Oe: oferta a evaluar) * El precio máximo de licitación es el precio mayor de los ofertados por las empresas adjudicatarias de cada lote	52





Código Seguro de Verificación CSV: P24Q041XND0QZ0U0UH2R5AGR2HKS955AJ9ZUE
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24Q041XND0QZ0U0UH2R5AGR2HKS955AJ9ZUE>



LOTE 25 - AGUJA CON JERINGA PARA GASOMETRÍA, CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD			
CRITERIOS	MODO DE VALORACIÓN:		MÁXIMA Puntuación
Dependientes de un juicio de valor	Aspectos técnicos	Se valorará la facilidad de inserción de la aguja, en relación con el corte del bisel, indicadores de la posición del bisel, dispositivos anti-rotación de la aguja o relieves antideslizantes	12
		Se valorará, en la jeringa, la amplitud y relieve (rugosidad, puntos, líneas) de las alas de sujeción y extremo del vástago, que proporcione control y estabilidad en el momento de la extracción	2
		Se valorará, en la jeringa, el deslizamiento del émbolo sin resistencia y de manera uniforme, así como su facilidad de posicionamiento	2
		Se valorará la seguridad del dispositivo protector para el manejo y transporte de la jeringa en condiciones anaeróbicas	4
		Se valorará la seguridad el sistema de extracción de burbujas, que permita evitar el contacto con la muestra	4
		Se valorará la facilidad de manejo del dispositivo de seguridad en el momento de la activación	10
		Se valorará la funcionalidad del dispositivo de seguridad una vez activado, que evite posibles exposiciones a sangre o pinchazos accidentales	10
	Envase exterior	Se valorará la visibilidad del etiquetado con relación al tamaño y nitidez de la impresión del texto	2
Se valorará la facilidad de apertura del envase unitario, sin rasgados		2	
Evaluables mediante fórmulas	Precio	No se asignará puntuación alguna a las proposiciones que coincidan con el precio máximo de licitación* sin IVA, puntuándose el resto de forma proporcional según la siguiente fórmula: $Po = (Pc \cdot Ov) / Oe$ (Po: puntos a la oferta; Pc: máxima puntuación del criterio; Ov: oferta más ventajosa, menor precio; Oe: oferta a evaluar) * El precio máximo de licitación es el precio mayor de los ofertados por las empresas adjudicatarias de cada lote	52

LOTE 26 - AGUJA PUNTA ROMA DE ACERO INOXIDABLE, PARA CARGA DE MEDICACIÓN			
CRITERIOS	MODO DE VALORACIÓN:		MÁXIMA Puntuación
Dependientes de un juicio de valor	Aspectos técnicos	Se valorará la facilidad de inserción de la aguja en los tapones, en relación con el corte del bisel	22
		Se valorará la manejabilidad en relación con el suave deslizamiento de la aguja y fácil aspiración del fluido	22
	Envase exterior	Se valorará la visibilidad del etiquetado con relación al tamaño y nitidez de la impresión del texto	2
		Se valorará la facilidad de apertura del envase unitario, sin rasgados	2
Evaluables mediante fórmulas	Precio	No se asignará puntuación alguna a las proposiciones que coincidan con el precio máximo de licitación* sin IVA, puntuándose el resto de forma proporcional según la siguiente fórmula: $Po = (Pc \cdot Ov) / Oe$ (Po: puntos a la oferta; Pc: máxima puntuación del criterio; Ov: oferta más ventajosa, menor precio; Oe: oferta a evaluar) * El precio máximo de licitación es el precio mayor de los ofertados por las empresas adjudicatarias de cada lote	52

LOTE 27 - AGUJA PARA PLUMA, BOLÍGRAFO Y JERINGA PRECARGADA DE INSULINA, CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD			
CRITERIOS	MODO DE VALORACIÓN:		MÁXIMA Puntuación
Dependientes de un juicio de valor	Aspectos técnicos	Se valorará la facilidad de inserción de la aguja, en relación con el corte del bisel, indicadores de la posición del bisel, dispositivos anti-rotación de la aguja o relieves antideslizantes	12
		Se valorará la facilidad de conexión de la aguja a la pluma, bolígrafo o jeringa precargada de insulina	9
		Se valorará la estanqueidad entre la aguja y la pluma, bolígrafo o jeringa precargada de insulina	9
		Se valorará la funcionalidad del dispositivo de seguridad una vez activado, que evite posibles exposiciones a sangre o pinchazos accidentales	12
	Precinto protector	Se valorará la visibilidad del etiquetado con relación al tamaño y nitidez de la impresión del texto	2
		Se valorará la resistencia del material del precinto protector del dispositivo	2



		Se valorará la facilidad de apertura del precinto protector, sin rasgados	2
Evaluables mediante fórmulas	Precio	No se asignará puntuación alguna a las proposiciones que coincidan con el precio máximo de licitación* sin IVA, puntuándose el resto de forma proporcional según la siguiente fórmula: Po = (Pc*Ov) / Oe (Po: puntos a la oferta; Pc: máxima puntuación del criterio; Ov: oferta más ventajosa, menor precio; Oe: oferta a evaluar) * El precio máximo de licitación es el precio mayor de los ofertados por las empresas adjudicatarias de cada lote	46
	Doble dispositivo de seguridad	Se otorgarán 6 puntos si posee dispositivo de seguridad en cada uno de los extremos de la aguja	6

LOTE 28 - LANCETA DE PUNCIÓN CAPILAR, CON DISPOSITIVO AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD			
CRITERIOS	MODO DE VALORACIÓN:		MÁXIMA PUNTUACIÓN
Dependientes de un juicio de valor	Aspectos técnicos	Se valorará que el diseño facilite la sujeción del dispositivo y la punción durante la técnica	10
		Se valorará la seguridad del dispositivo en el momento de la activación	10
		Se valorará la resistencia a la activación no intencionada del mecanismo de seguridad, que evite el riesgo de inutilización del producto antes de su uso	12
		Se valorará la funcionalidad del dispositivo de seguridad una vez activado, que evite posibles exposiciones a sangre o pinchazos accidentales	12
		Se valorará la facilidad en la retirada del capuchón protector de la lanceta	4
Evaluables mediante fórmulas	Precio	No se asignará puntuación alguna a las proposiciones que coincidan con el precio máximo de licitación* sin IVA, puntuándose el resto de forma proporcional según la siguiente fórmula: Po = (Pc*Ov) / Oe (Po: puntos a la oferta; Pc: máxima puntuación del criterio; Ov: oferta más ventajosa, menor precio; Oe: oferta a evaluar) * El precio máximo de licitación es el precio mayor de los ofertados por las empresas adjudicatarias de cada lote	52

LOTE 31 - AGUJA PARA PLUMA, BOLÍGRAFO Y JERINGA PRECARGADA DE INSULINA, PARA USO DE PACIENTE			
CRITERIOS	MODO DE VALORACIÓN:		MÁXIMA PUNTUACIÓN
Dependientes de un juicio de valor	Aspectos técnicos	Se valorará la facilidad de inserción de la aguja, en relación con el corte del bisel, indicadores de la posición del bisel, dispositivos anti-rotación de la aguja o relieves antideslizantes	16
		Se valorará la facilidad de conexión de la aguja a la pluma, bolígrafo o jeringa precargada de insulina	13
		Se valorará la estanqueidad entre la aguja y la pluma, bolígrafo o jeringa precargada de insulina	13
	Precinto protector	Se valorará la visibilidad del etiquetado con relación al tamaño y nitidez de la impresión del texto	2
		Se valorará la resistencia del material del precinto protector del dispositivo	2
		Se valorará la facilidad de apertura del precinto protector, sin rasgados	2
Evaluables mediante fórmulas	Precio	No se asignará puntuación alguna a las proposiciones que coincidan con el precio máximo de licitación* sin IVA, puntuándose el resto de forma proporcional según la siguiente fórmula: Po = (Pc*Ov) / Oe (Po: puntos a la oferta; Pc: máxima puntuación del criterio; Ov: oferta más ventajosa, menor precio; Oe: oferta a evaluar) * El precio máximo de licitación es el precio mayor de los ofertados por las empresas adjudicatarias de cada lote	52

Criterios que determinarán justificadamente la elección del adjudicatario.





13. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Según lo indicado en los apartados 9.4 del PCAP y 17.9 del Cuadro de Características del PCAP del Acuerdo Marco 153/2024.

Reducción del impacto medioambiental con relación a vehículos utilizados para la entrega de los productos que se suministren. Se tendrá en cuenta la categorización de la Dirección General de Tráfico (DGT) que con objeto de discriminar positivamente a los vehículos más respetuosos con el medio ambiente clasifica los vehículos con distintivos ambientales en función de los niveles de contaminación que emiten.

El vehículo utilizado debe cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- Vehículo con Distintivo cero emisiones: Es el distintivo de color azul, y aplica a:
 - vehículos eléctricos con batería (BEV)
 - vehículos eléctricos con autonomía extendida (REEV)
 - vehículos eléctricos híbridos enchufables (PHEV) con una autonomía mínima de 40 km
 - -vehículos de pila de combustible.
- Vehículo con Distintivo Eco: Es el distintivo de color verde y azul, aplica a:
 - vehículos híbridos enchufables con autonomía inferior a 40 km
 - vehículos híbridos no enchufables (HEV)
 - vehículos propulsados por gas natural
 - vehículos propulsados por gas natural (GNC y GNL) o gas licuado del petróleo (GLP)
- Vehículo con Distintivo C: Es el distintivo de color verde, y aplica a:
 - turismos y furgonetas ligeras de gasolina, matriculadas a partir de enero de 2006
 - turismos y furgonetas ligeras diésel matriculadas a partir de 2014
 - vehículos de más de 8 plazas y pesados, de gasolina o diésel, matriculados a partir de 2014
- - Los vehículos de gasolina deben cumplir la norma Euro 4, 5 y 6, y los diésel la norma Euro 6.

14. PENALIDADES:

Según lo indicado en el punto 17.10 del PCAP del Acuerdo Marco 153/2023.

En el caso de incumplimiento de la condición especial de ejecución del apartado 17.9 del cuadro de características del PCAP, la empresa adjudicataria será penalizada con el 0,5% del precio del contrato, IVA excluido de la factura correspondiente al mes de incumplimiento.

Penalidades por demora: El contratista estará obligado a cumplir el plazo fijado para la ejecución del contrato. Si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo establecido, la Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 de la LCSP, impondrá penalidades diarias en la proporción de 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido.

Procedimiento:

- Resolución del órgano de contratación de inicio del procedimiento, a propuesta motivada del responsable del contrato de cada Centro Sanitario
- Trámite de audiencia a la empresa adjudicataria.
- Resolución del órgano de contratación de cada Centro Sanitario, acerca de la imposición de penalidades
- Notificación a los interesados





15. GARANTÍA DEFINITIVA:

El adjudicatario deberá constituir una garantía del 5 por 100 del importe de licitación IVA excluido, de la parte que se le proponga adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en el punto 17.7 del Cuadro de Características del PCAP del Acuerdo Marco 153/2023.

Se puede realizar la constitución telemática según lo dispuesto en la ORDEN EYH/817/2018, de 16 de julio, por la que se regula la constitución telemática de garantías en efectivo en la Caja General de Depósitos de la Comunidad de Castilla y León.

La constitución TELEMÁTICA de garantías en EFECTIVO o mediante AVAL ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad de Castilla y León podrán efectuarse a través de los siguientes enlaces:

<https://hacienda.jcyl.es/web/es/oficina-virtual/oficina-virtual-caja-general.html>

(ORDEN EYH/817/2018, de 16 de julio, por la que se regula la constitución telemática de garantías en efectivo en la Caja General de Depósitos de la Comunidad de Castilla y León.)

<https://hacienda.jcyl.es/web/es/oficina-virtual/mediante-constitucion-telematica-garantias.html>

(ORDEN EYH/806/2021, de 28 de junio, por la que se regula la constitución telemática de garantías mediante aval ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad de Castilla y León, así como su posterior cancelación (BOCYL de 6 de julio de 2021))

Periodo de vigencia de la garantía. Conforme a lo señalado en el art. 111 de LA LCSP.

16. DOCUMENTACIÓN POSTERIOR:

Valoradas las ofertas presentadas y previamente a la adjudicación del contrato, según criterios del Acuerdo Marco, el órgano competente realizará propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta y se le requerirá para que presente en el plazo de **diez días hábiles**, a contar desde la recepción del requerimiento, la siguiente documentación:

- Declaración, certificada por el representante legal de la empresa, de que se mantienen las mismas condiciones y requisitos que determinaron la adjudicación del Acuerdo Marco (administrativas, de capacidad de contratar y de cualquier otra índole).
- Documento de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas referida al ejercicio corriente en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, o el último recibo del pago del Impuesto, acompañado de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Certificación administrativa, expedida por el órgano competente en la forma y con los efectos previstos reglamentariamente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.
- Certificación administrativa, expedida por el órgano competente en la forma y con los efectos previstos reglamentariamente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes
- Declaración responsable de que no existen deudas de naturaleza tributaria con la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Constitución de la garantía definitiva. que deberá prestarse en alguna de las formas establecidas en el art. 108 de la LCSP.
- En caso de empate en cuanto a la mejor oferta presentada tendrá preferencia el licitador que tenga mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla sobre el mínimo al que esté obligado legalmente. La justificación por parte del licitador se realizará mediante documentos en que los que se constate la discapacidad, acompañado de cualquier otro a través del cual se pueda verificar la proporción de discapacitados en dicha plantilla.
- Cualquier otra documentación que sea exigible.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del artículo 71 LCSP, relativo a las prohibiciones para contratar.





La garantía se depositará en la Caja General de Depósitos de la Tesorería General de la Junta de Castilla y León o en las Secciones de Tesorería de los Servicios Territoriales de Hacienda de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, por el importe señalado en el apartado 17.7 del Cuadro de Características.

La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el acuerdo marco de que se trate, o hasta que se declare la resolución de éste sin culpa del contratista.

En el supuesto de adjudicarse el acuerdo marco a una Unión Temporal de Empresas, la garantía definitiva deberá garantizar solidariamente a todas ellas.

17. EMPRESAS INVITADAS:

De acuerdo con lo establecido en cláusula 9.1.2 del PCAP, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de referencia, en el caso de que los contratos a adjudicar no estén sujetos, por razón de su cuantía, a regulación armonizada, por cada contrato que haya de adjudicarse, el órgano de contratación podrá decidir, justificándolo debidamente en el expediente, no extender la consulta a la totalidad de los empresarios que sean parte del Acuerdo Marco, siempre que como mínimo solicite oferta a tres de ellos.

Conforme a estos términos, se busca garantizar que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectivas, con objeto de identificar la mejor oferta de una forma equilibrada buscando en todo momento la máxima relación entre la calidad y el precio.

Las empresas a consultar se relacionan a continuación:

EMPRESA	TELÉFONO	CORREO	LOTES
AMEVISA, S.A.	918 84 44 29	concursos@amevisa.es	26
B. BRAUN MEDICAL, S.A.	935 86 63 63	concursos.medical@bbraun.com	8 - 26
B. BRAUN SURGICAL, S.A.	935 86 63 13	concursos.surgical@bbraun.com	20
BECTON DICKINSON, S.A.U.	918 48 81 89	concursos@bd.com	3 - 5 - 8 - 13 - 16 - 20 - 24 - 25 - 26 - 28
EMBECTA MEDICAL SPAIN, SLU		licitaciones_embecta@embecta.com	22 - 27 - 31
CAJAL, SA	917 95 25 11	cajal@movistar.es	13 - 16 - 25
GARRIC MEDICA, SL	917 76 53 63	angelisabel@garricmedica.com	24 - 31
IBERIAN CARE 2016, SL	667 67 58 24	calidad@iberiancare.com	24
ICU MEDICAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS, SL	910 47 49 27	concursos.spain@icumed.com	3
LAMBRA, SL	917 98 56 43	cgonzalez@lambra.es	22 - 27
MENARINI DIAGNOSTICOS SA	935 07 10 00	tguerrero@menarinidiag.es	28
ROCHE DIABETES CARE SPAIN, SLU	935 63 31 06	spain.licitaciones-diabetescare@roche.com	31
SANIDAD BURGALESA SL (SANIBUR)	947 47 49 61	sanibur@sanibur.es	5 - 13 - 16 - 25 - 28
SMITHS MEDICAL SPAIN SRL	933 63 84 00	concursos@smiths-medical.com	3 - 5 - 8
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, SA (TEXPOL SA)	938 73 47 62	concursos@texpol.com	27
VYGON, SAU	961 34 30 30	administracionventas@vygon.com	20





18. PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN:

Dentro del mes siguiente a la entrega o realización de la totalidad del suministro objeto del contrato.

19. PLAZO DE GARANTÍA:

Un mes desde la recepción de conformidad de la totalidad del suministro

20. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES O MEJORAS:

No se admiten variantes.

21. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:

a. LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: El suministro de los productos se realizará en el Almacén General del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro (Burgos).

b. PLAZO DE ENTREGA:

- Pedidos ordinarios, plazo máximo de 15 días desde la recepción del pedido.
- Pedidos urgentes: 48 horas desde la recepción del pedido
- El ofertado por el licitador si es inferior a estos plazos, desde la recepción del pedido

c. MUESTRAS: SI

Los licitadores deberán presentar, para la ponderación de las características técnicas, de cada lote que se licite, dentro del plazo de presentación de ofertas en el Almacén General del Hospital Santiago Apóstol a la atención del Departamento de Contratación, sita en la Carretera de Orón s/n, las siguientes muestras, que deberán corresponderse a la referencia ofertada (si ofertan varias referencias con diferentes medidas en un mismo lote, podrán presentar las muestras de la medida a elegir por el licitador).

LOTE	DENOMINACIÓN	Nº DE MUESTRAS
PARA USO PROFESIONAL		
3	Catéter venoso periférico sin aletas, con sistema de retención reflujo de sangre, con dispositivo de seguridad	Al menos 3 muestras en su envase unitario estéril (3 catéteres)
5	Sistema cerrado integrado de catéter venoso periférico con alargadera en "y" y válvula de control de flujo, con dispositivo de seguridad	Al menos 3 muestras en su envase unitario estéril
8	Aguja hipodérmica, longitud > 30 mm, con dispositivo de seguridad	Al menos 6 muestras en su envase unitario estéril (6 agujas)
13	Aguja con aletas (palomillas) para extracción de sangre por vacío, con portatubos premontado, con dispositivo automático de seguridad	Al menos 6 muestras en su envase unitario estéril
16	Dispositivo de conexión Luer-Lock, con portatubos premontado para obtención de muestras sanguíneas por vacío	Al menos 3 muestras en su envase unitario estéril
20	Aguja para punción de reservorio subcutáneo, alta presión, con bioconector en "y", con dispositivo de seguridad	Al menos 3 muestras en su envase unitario estéril
22	Aguja integrada con jeringa para insulina, 0,5 ml/50 UI, con dispositivo de seguridad	Al menos 3 muestras en su envase unitario estéril
24	Aguja integrada con jeringa para tuberculina, 1 ml, con dispositivo de seguridad	Al menos 3 muestras en su envase unitario estéril

Código Seguro de Verificación CSV: P24Q041XND0QZ0UJH2R5AGR2HK955AJ9ZUE
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24Q041XND0QZ0UJH2R5AGR2HK955AJ9ZUE>





25	Aguja con jeringa heparinizada para gasometría, 3 ml, con dispositivo de seguridad	Al menos 3 muestras en su envase unitario estéril
26	Aguja punta roma de acero inoxidable, para carga de medicación	Al menos 3 muestras en su envase unitario estéril
27	Aguja para pluma, bolígrafo y jeringa precargada de insulina, con dispositivo de seguridad	Si es envase individual, al menos 6 muestras en su envase unitario estéril Si es envase múltiple, al menos 1 envase tal y como se administrará en el centro
28	Lanceta de punción capilar, con dispositivo automático de seguridad	Si es envase individual, al menos 6 muestras en su envase unitario estéril Si es envase múltiple, al menos 1 envase tal y como se administrará en el centro
PARA AUTOADMINISTRACIÓN O USO DE PACIENTE		
31	Aguja con punta de 3 biseles para pluma, bolígrafo y jeringa precargada de insulina, para uso de paciente	Si es envase individual, al menos 6 muestras en su envase unitario estéril Si es envase múltiple, al menos 1 envase tal y como se administrará en el centro

Todas las muestras deberán estar identificadas con etiqueta en la que conste: nombre de la empresa licitadora, número del expediente, número de lote, nombre comercial y referencia del producto.

Deberán presentar, junto a las muestras, "nota de entrega" o "albarán" en la que conste: nombre de la empresa licitadora, número de expediente, número de lote, nombre comercial, referencia del producto y número de muestras presentadas en cada lote.

Las empresas licitadoras que no presenten dentro del plazo de presentación de ofertas las muestras serán excluidas de este procedimiento.

22. CODICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Efectuar el suministro en el lugar y horario que se establezcan en el Centro y en presencia del personal que tenga asignada la tarea de recepción. Las entregas no se considerarán aceptadas hasta que el responsable de la recepción haya dado su conformidad. Los productos llevarán etiquetado exterior, indicando producto y cantidad, siendo a cargo de la empresa el transporte de los productos

Disponer de teléfono, fax y/o correo electrónico que permita la localización de la empresa para realizar los pedidos ordinarios y urgentes

El margen de caducidad de los productos en el momento de la entrega será de al menos el 50 % del plazo de validez desde su fabricación.

23. RÉGIMEN DE PAGO:

Por cada suministro realizado se abonará el correspondiente pago, previa presentación de la factura y condicionado a la certificación de conformidad del centro.

Factura electrónica:

De conformidad con la Disposición Adicional Trigésimo Segunda de la LCSP, en las facturas deberán constar los siguientes datos:

- Órgano de contratación: Gerente de Atención Especializada de Miranda de Ebro.
- Órgano administrativo con competencias en contabilidad pública: Director de Gestión y Servicios Generales del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro (Burgos).
- Identificación de destinatarios:
 - Gerencia de Atención Especializada de Miranda de Ebro: 05222004
 - C.I.F.: Q0977002E
 - Cód. de la unidad tramitadora: A07010822





Hospital "Santiago Apóstol"
Ctra. de Orón s/n
09200-Miranda de Ebro (Burgos)
Telf.: 947349000 Fax.: 947349014



Gerencia Regional de Salud

La conformidad de la factura se realizará por la Dirección de Gestión y Servicios Generales.

24. PREFERENCIAS DE ADJUDICACIÓN:

En caso de empate en cuanto a la mejor oferta presentada tendrá preferencia el licitador que tenga mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla sobre el mínimo al que esté obligado legalmente (la justificación por parte del licitador se realizará mediante documentos en que los que se constate la discapacidad, acompañado de cualquier otro a través del cual se pueda verificar la proporción de discapacitados en dicha plantilla).

25. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO:

UNIDAD CONTRATACIÓN:

- Persona de contacto: Rubén Rodríguez Manero
- Teléfono: 947 34 90 51
- Correo electrónico: contratación.hsap@saludcastillayleon.es

SERVICIO PROMOTOR:

- Persona de contacto: Celia Herrán Bergado, Directora de Enfermería
- Teléfono: 947 34 90 08
- Correo electrónico: cherran@saludcastillayleon.es

En Miranda de Ebro, 30 de mayo de 2024

LA DIRECTORA DE ENFERMERÍA
Fdo: Celia Herrán Bergado

Código Seguro de Verificación CSV: P24Q041XND0QZ0UJH2R5AGR2HK9S955AJ9ZUE
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24Q041XND0QZ0UJH2R5AGR2HK9S955AJ9ZUE>

